



CNT 27258/2012/CS1

Carrasco, Rubén Ismael c/ Experta ART S.A. (ex La Caja A.R.T. S.A) y otros s/ accidente - acción civil.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Vistos los autos: “Carrasco, Rubén Ismael c/ Experta ART S.A. (ex La Caja A.R.T. S.A) y otros s/ accidente - acción civil”.

Considerando:

Que el recurso extraordinario no cumplió (adecuadamente) con los requisitos previstos en el artículo 1° del reglamento aprobado por acordada 4/2007.

Que, además, no se dirigió contra una sentencia dictada por el superior tribunal de la causa (arts. 14 de la ley 48 y 3°, inc. a, del reglamento aprobado por acordada 4/2007 y doctrina del precedente "Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías", Fallos: 347:2286).

Por ello, se lo desestima. Con costas. Notifíquese y devuélvase.

VOTO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DOCTOR DON CARLOS
FERNANDO ROSENKRANTZ

Considerando:

Que el recurso extraordinario no cumplió (adecuadamente) con los requisitos previstos en el artículo 1° del reglamento aprobado por acordada 4/2007.

Dicho incumplimiento torna inoficioso expedirse acerca de los restantes requisitos que debe cumplir el recurso extraordinario federal.

Por ello, se lo desestima. Con costas. Notifíquese y devuélvase.



CNT 27258/2012/CS1

Carrasco, Rubén Ismael c/ Experta ART S.A. (ex La Caja A.R.T. S.A) y otros s/ accidente - acción civil.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Recurso extraordinario interpuesto por **Experta ART S.A., parte demandada**, representada por el **Dr. Lisandro Diego Domingo**.

Traslado contestado por **Rubén Ismael Carrasco, parte actora**, representado por la **Dra. María Fernanda Russo**.

Tribunal de origen: **Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 36**.